



Bogotá, D.C.

604

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Respuesta queja por infracción urbanística.

Referencia: Radicado 20224600377182 Alcaldía Local de Engativá.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que por reparto realizado el día **06/04/2022**, su solicitud fue asignada a la inspección **10E** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2022604490100288E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Para más información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Calle 71 No. 73 A - 44 en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes. De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

**GEOVANNI ANDRES CÁRDENAS MOGOLLÓN**  
Coordinador Área Gestión Políciva Inspecciones  
Alcaldía EngativáProyectó: Nancy Yovana Barón González  
Revisó y aprobó: Giovanni A. Cárdenas Mogollón

### Aviso Público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró la dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), hoy **18 ABR 2022** siendo las \_\_\_\_\_ se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_.